



MINUTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE

En México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con ocho minutos del veintiocho de febrero de dos mil trece, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, reunidos el Consejero Gregorio Galván Rivera, Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Comisión), las Consejeras Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, integrantes de la Comisión; el C. Armando de Jesús Levy Aguirre, representante propietario de Movimiento Ciudadano y la C. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del Partido Nueva Alianza; así como el C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Director Ejecutivo) y Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con los artículos 37, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); y 40, fracciones I y II del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

Acto seguido, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del *quórum*, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 fracción I, 45 fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Asimismo, dio cuenta de la recepción del oficio PRD-IEDF/0015, del día de la fecha, por el que el representante propietario del Partido de la

Revolución Democrática hacia del conocimiento del Consejero Presidente de la Comisión que sostendría una reunión de trabajo con el Magistrado Manuel González Oropeza, en horario previo al inicio de esta sesión, y que se incorporaría a esta Sesión una vez desahogado dicho compromiso.

Por otro lado, el Consejero Presidente de la Comisión manifestó a sus integrantes que constara en acta el hecho de que no obstante haber instruido al C. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para que asistiera a la Sesión, hasta ese momento no se había presentado.

En consecuencia, el Presidente de la Comisión, conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, diera cuenta con el proyecto de orden del día programado para esa fecha.

En cumplimiento a la instrucción, el Secretario Técnico de la Comisión expuso los puntos siguientes:

1. Cuenta que da el Secretario Técnico de la asistencia de las CC. Consejeras y el C. Consejero Presidente;
2. Verificación y declaración de existencia del *quórum*;
3. Estudio, en su caso discusión y aprobación del proyecto de orden del día;
4. Estudio, en su caso discusión y aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión

Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 14 de febrero de 2013;

5. Estudio, en su caso discusión y aprobación de la propuesta de adecuación al documento denominado "*Programa de Educación Cívica 2013*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con los ajustes derivados de la aprobación del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica ACU-10-13, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, fracción I, y 64 fracción I, inciso i), del Código de Procedimientos e Instituciones Electorales del Distrito Federal;
6. Estudio, en su caso discusión y aprobación del instrumento denominado "*Documentos de apoyo para el desarrollo del 7º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento: 1) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, 2) Guía técnica, y 3) Convocatoria*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
7. Estudio, en su caso discusión y aprobación del instrumento denominado "*Documentos de apoyo para el desarrollo del 6º Concurso de Debate Juvenil: 1) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, 2) Guía técnica, y 3) Convocatoria*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
8. Estudio, en su caso discusión y aprobación del documento denominado "*Propuesta de trabajo con aliados estratégicos, para la atención de la actividad institucional Educación para la vida en*

democracia, del Programa de Educación Cívica 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

9. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "*Propuesta de opinión de los contenidos de los materiales de capacitación*", en atención al oficio IEDF/CPC/056/2013, de fecha 22 de febrero de 2013, suscrito por el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana; y

10. Clausura de la Sesión.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación del C. Ernesto Villarreal Cantú, representante propietario del Partido del Trabajo.

Acto seguido, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, adoptándose el:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ext.3.02.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del día.

Por lo que se procedió a su desahogo.

Punto 4. (Estudio, en su caso discusión y aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 14 de febrero de 2013).

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Presidente de la Comisión. Asimismo, dio cuenta de la incorporación del C. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

A continuación, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, comentó que presentaría observaciones de forma al documento en comento.

Al no haber más comentarios sobre el particular, los integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ext.4.02.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada en fecha 14 de febrero de 2013, con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce así como del Presidente de la Comisión.

Punto 5. (Estudio, en su caso discusión y aprobación de la propuesta de adecuación al documento denominado “Programa de Educación Cívica 2013”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con los ajustes derivados de la aprobación del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica ACU-10-13, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, fracción I, y 64 fracción I, inciso i), del Código de Procedimientos e Instituciones Electorales del Distrito Federal).

Al respecto, el representante propietario de Movimiento Ciudadano resaltó que el Programa de Educación Cívica 2013 dirige sus esfuerzos principalmente a la atención de la ciudadanía; señaló la conveniencia de incluir a las autoridades como parte de su público destinatario, y solicitó se

incorporara lo necesario en el documento en comento.

En seguida, el Consejero Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación de la C. Zuly Feria Valencia, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México.

Asimismo, comentó su coincidencia con lo planteado por el representante propietario de Movimiento Ciudadano; reconoció que el Programa de Educación Cívica ya contempla a las autoridades, en su carácter de ciudadanos, e instruyó al Director Ejecutivo para hacer las precisiones que resulten necesarias.

Acto seguido, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Presidente de la Comisión.

Asimismo, el Director Ejecutivo comentó que se realizan acciones diversas en colaboración con las autoridades delegacionales para fortalecer el trabajo de este Instituto en materia de educación para la vida en democracia.

A continuación, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce resaltó la necesidad de enfatizar la búsqueda y construcción de acuerdos como parte del conjunto de valores a promover por este Instituto, desde la cultura de la democracia y la legalidad.

Por su parte, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos expresó que el modelo de convenio de colaboración con las autoridades delegacionales en materia de educación cívica, elaborado por la Unidad a su cargo, se ha propuesto capacitar a promotores comunitarios y

servidores públicos de las delegaciones, en talleres de formación ciudadana desarrollados por este Instituto, dando así cumplimiento a las necesidades planteadas en torno a este particular.

Al respecto, el representante propietario de Movimiento Ciudadano comentó que es obligación constitucional de los ayuntamientos ofrecer educación cívica, por lo que sugirió retomar este principio para la colaboración con las jefaturas delegacionales.

Vertidas las anteriores consideraciones, los integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ext.5.02.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la propuesta de adecuación al documento denominado "*Programa de Educación Cívica 2013*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con los ajustes derivados de la aprobación del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica ACU-10-13, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, fracción I, y 64 fracción I, inciso i), del Código de Procedimientos e Instituciones Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del representante de Movimiento Ciudadano así como del Presidente de la Comisión, y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remita a la Secretaría de la Junta Administrativa de este Instituto el referido documento, para su presentación al Pleno de dicho órgano.

Punto 6. (Estudio, en su caso discusión y aprobación del instrumento denominado "*Documentos de apoyo para el desarrollo del 7º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento: 1) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, 2) Guía técnica, y 3) Convocatoria*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica).

En relación con este punto, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, de la representación del Partido Nueva Alianza, así como de la oficina del Consejero Presidente de la Comisión.

A continuación, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, manifestó que el tema "Cuéntanos sobre los héroes y villanos de la convivencia" podría arrojar resultados no deseados, por lo que sugirió sea remplazado a partir de la pregunta "¿es fácil ponernos de acuerdo?", a fin de promover que jóvenes y niños reflejen sus propias experiencias; asimismo sugirió que, considerando las restricciones presupuestales de este Instituto, para los premios se busque la colaboración con editoriales como el Fondo de Cultura Económica, con la intención de entregar una enciclopedia o una colección de cuentos a quienes resulten ganadores, con el beneficio colateral de fomentar la lectura.

En seguida, la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México felicitó al Instituto por dar continuidad a este tipo de concursos con los que se promueve la participación infantil; asimismo, se sumó a la propuesta de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, para ofrecer libros como premio adicional al planteado en el documento en estudio.

Por otra parte, el Director Ejecutivo manifestó su acuerdo por la propuesta del tema de construcción de acuerdos; precisó que el tema de héroes y villanos busca promover una cultura de prevención en contra de la violencia infantil.

En su turno, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez señaló la ventaja de los cuentos como instrumento para la detección de

necesidades y para realización de diagnósticos que mejoren la colaboración con las autoridades delegacionales, a partir de la generación de indicadores por ámbitos geográficos específicos.

El representante propietario de Movimiento Ciudadano sugirió que la convocatoria de este concurso sea difundida en espacios escolares y delegacionales.

A continuación, por instrucción del Consejero Presidente de la Comisión, el Director Ejecutivo, precisó que se tiene previsto contar con el apoyo de diversas instituciones educativas para la difusión de la convocatoria a través medios alternativos como ligas electrónicas en los sitios Web de aliados estratégicos en materia educativa; indicó que por lo que hace a la Secretaría de Educación Pública, se contará con un espacio en la revista mensual que ésta edita.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ext.6.02.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el instrumento denominado "*Documentos de apoyo para el desarrollo del 7º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento: 1) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, 2) Guía técnica, y 3) Convocatoria*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, de las representantes del Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y del Partido Nueva Alianza, así como del Presidente de la Comisión, y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remita al Secretario del Consejo General de este Instituto los documentos "*Anteproyecto de Acuerdo de Consejo General y Convocatoria*", para su presentación al Pleno de dicho órgano.

Punto 7. (Estudio, en su caso discusión y aprobación del instrumento denominado “Documentos de apoyo para el desarrollo del 6º Concurso de Debate Juvenil: 1) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, 2) Guía técnica, y 3) Convocatoria”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica).

Sobre el particular, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, de la representación del Partido Nueva Alianza así como de la oficina del Consejero Presidente de la Comisión.

A continuación, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, manifestó su preocupación respecto de que los temas propuestos resulten altamente especializados y por tanto resulten del interés de un grupo reducido de jóvenes, caracterizados por su cercanía a los centros de producción de conocimiento; consideró que se debe promover entre los jóvenes una nueva manera de relacionarse, organizada, racional y estructurada, para dirimir y procesar las diferencias a las que se enfrentan; propuso incorporar temas con un menor nivel de especialización y de interés más general, buscando así convocar a jóvenes con otros perfiles socioeconómicos.

Por otra parte, el Director Ejecutivo señaló que se ha buscado incidir en la definición de políticas públicas dirigidas a la población juvenil; reconoció que el perfil de los participantes de este concurso se caracteriza por su alto interés por lo político y la discusión de los asuntos públicos; así como por contar con un nivel académico universitario; indicó que tales características requieren de un mecanismo de atención específica a este grupo poblacional, lo cual se satisface con este concurso; por otra parte, reconoció la necesidad de contar con acciones destinadas a jóvenes con

otras formaciones académicas; comentó que él mismo, en su primer acercamiento al trabajo del área, había tenido cuestionamientos respecto del sentido restrictivo de este concurso, no obstante hoy comparte el sentido formativo y la capacidad de incidencia que deriva de su implementación.

En seguida, la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México manifestó su acuerdo con lo expresado por el Director Ejecutivo; compartió el interés por abarcar al mayor grupo de jóvenes y reconoció la calidad del debate que se desarrolla entre los participantes de ediciones anteriores de este concurso; se manifestó por atender la inquietud de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, por lo que sugirió el desarrollo de otras acciones para atender grupos juveniles con diversas características, acercándoles las herramientas necesarias para fomentar su participación.

El Consejero Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, a quien agradeció su participación a esta reunión.

A continuación, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, destacó la vivencia de los jóvenes en temas tales como su relación con las autoridades, de donde se deriva un conocimiento específico de la política y del gobierno; solicitó que para futuros ejercicios se contemple el desarrollo de debates capaces de incluir a otros sectores de la población juvenil.

Formuladas las anteriores consideraciones, los integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ext.7.02.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el instrumento denominado "*Documentos de apoyo para el desarrollo del 6º Concurso de Debate Juvenil: 1) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, 2) Guía técnica, y 3) Convocatoria*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce, Martha Laura Almaraz Domínguez de las representantes del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, así como del Presidente de la Comisión, y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remita al Secretario del Consejo General de este Instituto los documentos "*Anteproyecto de Acuerdo de Consejo General y Convocatoria*", para su presentación al Pleno de dicho órgano.

Punto 8. (Estudio, en su caso discusión y aprobación del documento denominado "*Propuesta de trabajo con aliados estratégicos, para la atención de la actividad institucional Educación para la vida en democracia, del Programa de Educación Cívica 2013*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica).

Sobre el particular, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Presidente de la Comisión al documento de cuenta así como a sus anexos.

Acto seguido, por instrucción del Consejero Presidente de la Comisión, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos dio cuenta de la formulación del modelo de convenio, resaltando los compromisos de este Instituto así como de las jefaturas delegacionales, indicando que son susceptibles de adecuación conforme a las particularidades de cada caso, a partir de aquello que precisen los responsables operativos que en su momento sean designados.

A continuación, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, manifestó la necesidad de fortalecer la perspectiva de equidad de género, indicando que remitirá las respectivas propuestas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC.2ª.Ext.8.02.2013.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la *"Propuesta de trabajo con aliados estratégicos, para la atención de la actividad institucional Educación para la vida en democracia, del Programa de Educación Cívica 2013"*, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce así como del Presidente de la Comisión.

Punto 9. (Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado *"Propuesta de opinión de los contenidos de los materiales de capacitación"*, en atención al oficio IEDF/CPC/056/2013, de fecha 22 de febrero de 2013, suscrito por el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana).

Sobre el particular, el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana señaló que, como parte de los trabajos de la Comisión que preside, considera la emisión de materiales relacionados con temas de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, por lo que estimó procedente hacer una consulta a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto al contenido de tales materiales.

Asimismo, consideró que las propuestas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana representaban diversas áreas de oportunidad así como el ánimo de integración y colaboración entre áreas internas de este Instituto.

Por otra parte, agradeció el apoyo brindado por el Consejero Presidente de esta Comisión, así como la elaboración del documento en estudio, e indicó que la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y la respectiva Dirección Ejecutiva analizarán las observaciones; compartió lo señalado en la parte introductoria del documento, en lo relativo a generar materiales de mayor interés para el público destinatario, con contenidos más cercanos a sus necesidades específicas, así como a incorporar la experiencia derivada de los actuales Comités Ciudadanos en futuras publicaciones.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Presidente de la Comisión.

Vertidas las anteriores consideraciones, los integrantes de la Comisión tuvieron por presentado el documento de mérito:

CCEyEC.2ª.Ext.9.02.2013.- Se tiene por presentado el documento denominado "*Propuesta de opinión de los contenidos de los materiales de capacitación*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en atención al oficio IEDF/CPC/056/2013, de fecha 22 de febrero de 2013, suscrito por el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con las observaciones del Presidente de la Comisión, y se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que remita el documento al



Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, para los efectos conducentes.

Punto 10. (CLAUSURA DE LA SESION)

El Secretario Técnico informó a los integrantes de la Comisión que toda vez que los asuntos listados en el Orden del día fueron agotados; siendo las quince horas con cinco minutos del veintiocho de febrero del año en curso, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**GREGORIO GALVAN RIVERA
CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA COMISION PERMANENTE
DE CAPACITACION ELECTORAL
Y EDUCACION CIVICA**

**NOEMI LUJAN PONCE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISION
PERMANENTE DE CAPACITACION
ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA**

**MARTHA LAURA ALMARAZ DOMINGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISION
PERMANENTE DE CAPACITACION
ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA**